

Con fecha once de septiembre de dos mil dieciocho, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA, OBRAS DE SEGURIDAD Y MOBILIARIO DEL PABELLÓN FRANCISCO BLANCA.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 07 de agosto de 2018 en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 35.617,87 € más 7.479,75 € (21% IVA), lo que hace un total de 43.097,62€ IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte, y al haberse elaborado un documento que recoge los requisitos técnicos y administrativos que precisan los servicios, objeto del contrato, que incluyen los criterios de valoración que se utilizarán para evaluar las ofertas recibidas junto con la puntuación de cada uno y la duración del contrato.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente para la contratación del Proyecto de impermeabilización de cubierta, obras de seguridad y mobiliario del Pabellón Francisco Blanca.-

Dese cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa M. Oliva Marchena